



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 12 MAR 1993

Expte. Nº 926/91

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación realizada, a fs. 10, por la Srta. Carmen A. Gomizel Balcázar, mediante la cual solicita su reincorporación como alumna regular de esta Universidad, en la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistema (Plan 1984), que se dicta en la Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna fue dada de baja oportunamente, por no haber presentado el certificado de reválida de estudios medios;

Que a fs. 11, la Srta. Gomizel Balcázar presenta constancia de que tiene en trámite su certificado de estudios de Bachiller (completo), expedido por el Colegio Nacional Nº 2 de esta ciudad;

Que de esta manera, dió cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2º de la Resolución CS - Nº 411-91;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 021/93,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 25 de Febrero de 1993)  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Conceder la readmisión de la Srta. Carmen Alicia GOMIZEL BALCAZAR, L.U. Nº 40.549, como alumna regular de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1984) que se dicta en la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la mencionada Facultad, para su toma de razón y demás efectos.-



NELIDA FORLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Lic. SONIA VAREZ DE TRIGHERO  
SECRETARIA ACADEMICA

Ing. ALFREDO FUERTES  
VICE RECTOR  
A/C. RECTORADO

RESOLUCION . CS . Nº 02 9 - 93